

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL
CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025,
EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
DE FECHA 20 DE MAYO DE 2025
16:16 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos (16:16), del día de hoy martes veinte (20) de mayo del (2025) dos mil veinticinco se reunieron, se reunieron, de manera híbrida, las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, en el recinto del propio Instituto, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho la Torrecilla, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en el estado de Coahuila de Zaragoza, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las Consejerías Electorales del Instituto Electoral de Coahuila manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes;
Consejerías Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba, la designación de las Personas Coordinadoras de Campo Distritales y Coordinadoras de Campo Municipales para el Comité Judicial Electoral Distrital 02 con sede en Monclova, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba, que la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral, se realice por parte de los Comités Judiciales Electorales Distritales de este Instituto, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, el cual es concurrente con el federal. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
5. Clausura.

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez puso a consideración de las Consejerías Electorales presentes el proyecto del orden del día para su discusión. No habiendo intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación del Proyecto del Orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra solicitó la anuencia para proponer al

**2 Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 20 de mayo de 2025**

16:16 horas



Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes la dispensa de la lectura de los documentos.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS COORDINADORAS DE CAMPO DISTRITALES Y COORDINADORAS DE CAMPO MUNICIPALES PARA EL COMITÉ JUDICIAL ELECTORAL DISTRITAL 02 CON SEDE EN MONCLOVA, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales señaló: *“Gracias Presidente. Con relación a este acuerdo relativo a la designación de personas que habrán de fungir como Coordinadores de Campo, tanto distritales como municipales, me permito señalar lo siguiente: que el pasado 14 de mayo el Consejo General aprobó en su acuerdo IEC/CG79/25 la designación de personas Coordinadoras de Campo; en ese sentido, también se señaló que hubo cargos vacantes de personas coordinadoras, en específico dos distritales y dos vacantes del Comité Judicial Electoral Distrital 02. En ese sentido, los pasados días 14 y 15 de mayo de esta anualidad se recibieron por parte de la presidencia del citado Comité Judicial Electoral Distrital 02, la propuesta de esas coordinaciones de campo distritales y municipales que estaban pendientes. Una vez integrados y verificados los correspondientes expedientes administrativos y verificado también que se cumplían los requisitos legales y administrativos de las personas propuestas se procedió a integrar el acuerdo, a través del anexo que se*

acompaña al presente acuerdo, el cual contiene los nombres de las personas que habrán de ser designadas y que cumplen con la normatividad emitida por este Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila. Es cuanto Presidente."

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/081/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS COORDINADORAS DE CAMPO DISTRITALES Y COORDINADORAS DE CAMPO MUNICIPALES PARA EL COMITÉ JUDICIAL ELECTORAL DISTRITAL 02 CON SEDE EN MONCLOVA, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha veinte (20) de mayo de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emiten el presente acuerdo mediante el cual se propone, la designación de las personas coordinadoras de campo distritales y coordinadoras de campo municipales para el Comité Judicial Electoral Distrital 02 con sede en Monclova, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación de las dos personas Coordinadoras de Campo Distritales y de las dos personas Coordinadoras de Campo Municipales propuestas por el Comité Judicial Electoral Distrital 02, con sede en Monclova, a efecto de que las mencionadas estén adscritas al órgano desconcentrado referido, y bajo los términos y condiciones establecidas en este instrumento legal y los *Lineamientos para la contratación y operación de personal eventual distinto a las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, con motivo del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal*; de acuerdo al listado que se integra al presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a que, una vez aprobadas las designaciones por parte del máximo órgano colegiado del Instituto Electoral de Coahuila, realice las gestiones necesarias para la contratación de las personas enlistadas en el presente acuerdo, las cuales entrarán en funciones el 22 de mayo de 2025.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

CUARTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, QUE LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, SE REALICE POR PARTE DE LOS COMITÉS JUDICIALES ELECTORALES DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales señaló: *"Con su permiso, Consejero Presidente. Respecto de este acuerdo relativo a la verificación de las medidas de seguridad de boletas y actas en la sede de los Comités Judiciales Electorales Distritales, es oportuno señalar que conforme el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, se han integrado medidas de seguridad a las boletas electorales que habrán de ser utilizadas en las cuatro elecciones de personas integrantes del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como del Acta de la Jornada Electoral, que incluye también la clasificación, conteo y clausura de la misma a utilizarse en el marco de este Proceso Judicial Electoral Extraordinario. En ese sentido, dichas boletas y actas habrán de ser verificadas en dos momentos diferentes por las personas*

integrantes de los Comités Judiciales Electorales Distritales, lo anterior a través de un procedimiento aleatorio sistemático para la obtención de las muestras correspondientes a las casillas que se habrá de realizar conforme el acuerdo que se propone en la sesión inmediata del Consejo General Al igual que en otros procesos electorales, la realización de este procedimiento sistemático aleatorio o sorteo para poder determinar esta muestra de cuatro casillas se hace de acuerdo a lo que establece el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, que especifica que el Consejo General del Organismo Público Local Electoral seleccionará mediante un procedimiento sistemático, una muestra aleatoria simple de cuatro casillas por cada distrito electoral. La primera verificación se realizará previo a la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de la casilla a efecto de autenticar boletas y actas; y la segunda se llevará a cabo el día de la Jornada Electoral para autenticar boletas, actas y el líquido indeleble, haciendo mención que, al ser una elección concurrente, hay algunos elementos que habrán de ser considerados por el Instituto Nacional Electoral que, en este caso, no aplicaría. En ese sentido, el acuerdo que se propone establece que este sorteo habrá de realizarse en forma inmediata a la aprobación de este citado acuerdo. Es cuanto Consejero Presidente."

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/082/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, QUE LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, SE REALICE POR PARTE DE LOS COMITÉS JUDICIALES ELECTORALES DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha veinte (20) de mayo de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emiten el presente Acuerdo, mediante el cual se aprueba, que la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral, se realice por parte de los Comités Judiciales Electorales Distritales de este Instituto, en el marco del Proceso

**6 Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 20 de mayo de 2025**

16:16 horas

Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, el cual es concurrente con del federal, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba, una vez realizado el procedimiento de obtención de las muestras aleatorias obtenidas por el referido máximo órgano de dirección en los términos establecidos por el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral, tanto en el pleno como en la Jornada Electoral, se realice por los Comités Judiciales Electorales Distritales, en el ámbito de su competencia.

SEGUNDO. Una vez aprobado el presente acuerdo por parte del Consejo General, procédase con la obtención de la muestra aleatoria, por parte del referido colegiado, a través del procedimiento sistemático establecido en el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, y en términos de lo establecido en el considerando Vigésimo Tercero del presente instrumento legal, para los efectos conducentes.

TERCERO. En su momento, dótese a los Comités Judiciales Electorales Distritales del Instituto Electoral de Coahuila, de los elementos e insumos necesarios para que estén en condiciones de realizar las verificaciones de las medidas de seguridad de la documentación electoral.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

En seguida, en atención al punto de acuerdo segundo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicito proceder con la obtención de la muestra aleatoria a través del procedimiento sistemático establecido en el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, cediendo para tal efecto, el uso de la voz al Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas.

Siendo así, se continúa con el procedimiento de obtención de las muestras aleatoria en los siguientes términos:

"Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:

7

**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 20 de mayo de 2025**

16:16 horas

Buenas tardes. En esta mesa tenemos colocadas ocho peceras, las cuales contienen la totalidad de las casillas que fueron aprobadas por los ocho Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, a efecto de que, de acuerdo al anexo 4.2, se tomen cuatro casillas de manera aleatoria. Sería una muestra única, esto tomando en consideración la última reforma del Reglamento de Elecciones, antes eran dos muestras, en esta ocasión serán solo una.

Vamos a proceder a pasarles por Distrito Judicial cada una de las peceras para que se vayan tomando las cuatro muestras aleatorias, procederemos a hacer el registro de las mismas y, posteriormente, haremos del conocimiento de los órganos desconcentrados cuáles son las casillas que deberán verificarse en los dos momentos referidos por el anexo 4.2 que es previo a la entrega de los paquetes a las presidencias de las mesas directivas de casilla, esto en Sesión Extraordinaria programada para el 24 del presente mes, y la segunda verificación el día de la Jornada Electoral. Entonces, compañera Laura si nos puedes apoyar para acercar la pecera número uno con la totalidad de las casillas aprobadas para este Distrito Judicial Local. Son cuatro casillas. Si gustan apoyarnos con la lectura de la casilla, la sección y el tipo para registrarlas, por favor.

Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes:
Sí, sería número 35 Acuña, casilla 0031 contigua 3.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:
Gracias Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza:
Fila 105, Acuña, sección 1817 contigua 1.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:
Gracias Consejero.

Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos:
104, Acuña 1817 básica B.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:
Gracias Consejera.

Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz:
92 Acuña, Acuña, 1756 básica.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:
Gracias Consejero. A continuación vamos a recabarles las muestras para poder proceder a su resguardo y la compañera Francis Hernández nos va a acercar la pecera correspondiente al Distrito Judicial 02 con cabecera en Monclova.

Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez:
130 básica en el municipio de Escobedo, Distrito Monclova.



Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:
Gracias, Consejera.

Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz:
165, Distrito Monclova, municipio Cuatro Ciénegas, 116 básica.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:
Gracias, Consejero.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra:
282, Distrito Monclova, municipio Monclova, 367 básica.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:
Gracias Secretario.

Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes:
249, Distrito Monclova, municipio Monclova, 337 contigua 2.

Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes:
Gracias, Presidente. Vamos a pasar a recabar las cuatro muestras y a continuación acercaremos la pecera que contiene la totalidad de las casillas aprobadas para el Distrito Judicial 03 con cabecera en Parras.

Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos:
Parras, 0546, 546, básica B.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:
Gracias, Consejera.

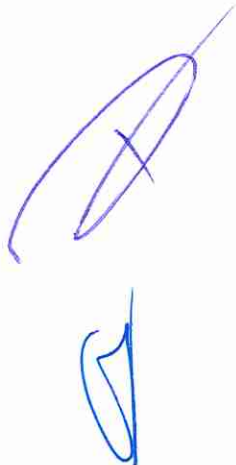
Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza:
Fila 407, Distrito Parras, sección 0542 básica.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:
Gracias, Consejero.

Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes:
Es 420, Distrito Parras, municipio Parras, 0553 básica.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:
Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz:
Y tengo fila 410, Parras, Parras, 543 contigua 1.



Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:

Gracias, Consejero. Vamos a pasar por las muestras y acercaremos la próxima pecera que corresponde al Distrito Judicial 04 con cabecera en Piedras Negras.

Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez:

0522 contigua 1, Nava, Piedras Negras.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:

Gracias, Consejera.

Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz:

588, Piedras Negras, Piedras Negras, 1555 básica.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:

Gracias, Consejero.

Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes:

530, Distrito Piedras Negras, municipio Piedras Negras, 0606 básica.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:

Gracias, Consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza:

Fila 565, Distrito 4 Piedras Negras, sección 0633 contigua 4.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:

Gracias. Consejero. Pasaremos a recoger las muestras del distrito 4 y acercaremos la pecera que contiene la totalidad de las casillas aprobadas para el Distrito Judicial 05 con cabecera en Sabinas.

Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos:

Sabinas, Muzquiz, 451 básica B.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:

Gracias, Consejera.

Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza:

Fila 630, distrito 5 Sabinas, municipio Muzquiz, sección 0456 básica.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:

Gracias, Consejero.

Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes:

636, Distrito Sabinas, municipio Muzquiz, 0461 básica.

Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz:

688, Sabinas, Sabinas, la casilla es la 698 básica.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:

Gracias, Consejero. Pasaremos a recolectar las cuatro muestras del Distrito 5 y acercaremos la pecera del Distrito 6, cuya cabecera se encuentra en San Pedro.

Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez:

0132 básica, Francisco I. Madero, San Pedro

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:

Gracias, Consejera.

Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz:

Es 784, San Pedro distrito, municipio Francisco I. Madero, 151 básica.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:

Gracias, Consejero.

Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos:

885, San Pedro, Sierra Mojada, 1167 básica.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:

Gracias, Consejera.

Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza:

Fila 77, Distrito 6 San Pedro, municipio Francisco I. Madero, sección 0145 básica.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:

Gracias, Consejero. Pasaremos a recolectar las muestras del Distrito 6 de San Pedro y acercaremos la pecera que contiene las casillas aprobadas para el Distrito Judicial 07 con cabecera en Torreón.

Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez:

1190 básica, Torreón.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:

Gracias, Consejera.

Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz:

Esta es fila 262, Distrito Torreón, municipio Torreón, 1456 Contigua 1.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:

Gracias, Consejero.

Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes

Es 1088, Distrito Torreón, municipio Torreón, es 1293 básica.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:
Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza:
Fila 1086, Distrito 7 Torreón, municipio Torreón, sección 1291 básica.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:
Gracias, Consejero. Pasaremos a recolectar las cuatro muestras del Distrito 7 Torreón y acercaremos la pecera que contiene la totalidad de las casillas aprobadas para el Distrito Judicial Local 08 con cabecera en Saltillo

Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos:
Saltillo, Saltillo, 949 Contigua 1.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:
Gracias, Consejera.

Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza:
Fila 1575, Distrito 8 Saltillo, municipio Ramos Arizpe, sección 1724 contigua 1.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:
Gracias, Consejero.

Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes:
Es 2060, Distrito Saltillo, municipio Saltillo, es 1773 básica.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:
Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz:
Esta, empezamos es fila 1695, distrito Saltillo, municipio Saltillo y es la 815 básica.

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Julio César Lavenant Salas:
Gracias Consejero. Vamos a pasar a recolectar las últimas cuatro muestras obtenidas en este procedimiento aleatorio y con ello damos por concluido el procedimiento sistemático para la obtención de las muestras, las mismas que serán notificadas en su momento a los integrantes de los Comités Judiciales Electorales Distritales en el ámbito de su competencia, a efecto de que realicen las verificaciones en los dos momentos previamente señalados. Muchas gracias."

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. - CLAUSURA.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos (16:42), dio por terminada la Sesión Extraordinaria Urgente de fecha veinte (20) de mayo del dos mil veinticinco (2025), con motivo del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024 -2025, de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –


Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Presidente Provisional
Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo